

**PAGA GASTOS POR DILIGENCIAS  
DE NOTIFICACIÓN A RECEPTORA  
JUDICIAL QUE INDICA..**

**RESOLUCIÓN EXENTA-Nº 48**

**SANTIAGO, 7 FEB 2017**

**VISTOS:** Las leyes Nros. 20.981 y 19.886; el D.L N° 211 de 1973; la Resolución Nro.1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta Nro. 753 de 2013 de la Fiscalía Nacional Económica,

**CONSIDERANDO:**

1) Que para una adecuada y eficiente tramitación de los juicios seguidos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Rol C 292-15, debió contratarse los servicios de un Receptor Judicial, a fin de notificar a las partes en la mencionada causa.

2) Que los servicios referidos, dada la especial naturaleza de los mismos, y la circunstancia de requerirse su ejecución de manera inmediata y urgente, fueron contratados directamente con la Receptora Judicial doña Francisca Flores Nuñez Rut N° 7.872.420-K, quién cumple con los requerimientos que necesitaba esta Fiscalía, por su disponibilidad de tiempo y por el hecho de prestar sus servicios satisfactoriamente.

3) Que, los antecedentes antes señalados configuran la aplicación de las causales previstas en las letras c) y g) del artículo 8 de la ley 19.886, y Nro. 3 y 7 letra f) del artículo 10 del Reglamento de dicha Ley.

4) Que en estas circunstancias, procede regularizar el pago de estos servicios, teniendo en consideración que ellos

fueron efectivamente prestados por la citada Receptora Judicial, en las condiciones requeridas por esta Fiscalía.

5) Que, para tales efectos, la Receptora Judicial D. Francisca Flores Nuñez ha otorgado a esta Fiscalía Boletas de honorario Electrónica Nro. 6862 de fecha 06 de enero de 2017, por un valor total de \$ 77.778- y Boleta Electrónica N° 2834470, de Chileexpress, de fecha 06 de enero de 2017, por un monto de \$ 3.320.- por concepto de gastos de envío de estampados de las notificaciones indicadas.

**RESUELVO:**

Páguese el gasto por concepto de honorarios de los servicios prestados por la Receptora Judicial Doña Francisca Flores Nuñez, Rut : 7.872.420-K, con domicilio en Plaza Justicia N° 45, Departamento 612, Valparaíso, ascendentes a \$ 77.778, impuestos incluidos, y los gastos por concepto de envío de estampados de las notificaciones, ascendentes a \$ 3.320

Impútese el gasto de los honorarios, a que se refiere la Boleta Electrónica N° 6862 de 06 de enero de 2017, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del Presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica, e impútese el gasto por el envío de los estampados de las notificaciones, a que se refiere la Boleta Electrónica N° 2834470 de 06 de enero de 2017, de Chile Express, al subtítulo 22, ítem 05, asignación 004, "Correo ", del citado Presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del Fiscal Nacional Económico**



ISC



**ANA AZAR DÍAZ**  
**JEFA DIVISIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.**